

ORDENANZA N° 226

POR LA CUAL SE DENOMINA UNO DE LOS SALONES DE LA CASA DE LA CULTURA CON EL NOMBRE DE JUAN CARLOS SORIA

VISTO

La minuta presentada por el Concejal EITEL SIMON, en la que recomienda al Honorable Consejo denominar con el nombre de “Juan Carlos Soria” a uno de los salones de la Casa de la Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor JUAN CARLOS SORIA, ha hecho méritos suficientes a favor de la música paraguaya, siendo el autor del Himno de todos los encarnacenos “Itapúa Poty” como asimismo de otras importantes obras “CLAMOR DE AMOR” “MI PATRIA GUARANÍ”, “REVENDEDORA”, “FLOR ARTIGUEÑA”

Encarnaceno, nacido en la Localidad de Independencia, el 06 de agosto de 1919 fue director de la Orquesta “SORIA”. En 1940 se trasladó a Buenos Aires, viajó a los Estados Unidos de América y en el año 1944 volvió a Buenos Aires, siempre dedicado a su arte que fue la música. Retornó a Encarnación, siendo también benefactor de la Escuela Independencia, su patria chica, y donó a la Prelatura de Encarnación 5 hectáreas de terreno de su propiedad en Itacúá, para asiento de la futura Iglesia del lugar, donde todos los itapuenses acuden el 08 de diciembre de cada año para venerar a la Virgen de Itacúa.

A pesar que su espíritu de Poeta y Artista prometía muchos frutos más, el destino implacable quiso que su vida se truncara en un accidente carretero en el año 1984, quedando en la inmortalidad sus numerosas obras.

Que, la Junta Municipal, luego de oír la Minuta, por unanimidad de votos de sus miembros y sobre tabla, resuelve hacer lugar a lo solicitado.

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO:

O R D E N A:

- **Art. 1º)** DESIGNAR con el nombre del Poeta y Artista encarnaceno “JUAN CARLOS SORIA” uno de los salones de la Casa de la Cultura, dependiente de la Municipalidad de Encarnación
- **Art. 2º)** ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, la inscripción del nombre del citado artista en uno de los salones de la Casa de la Cultura.
- **Art. 2º) COMUNIQUESE** a quienes corresponda, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Firmando al pie de la misma: GLADYS CARRERA DE MEDINA
(Secretaria), **JUAN ANTONIO DIAZ DE VIVAR** (Presidente).

ENCARNACION, 20 DE JULIO DE 1992

TENGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 1294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. PEDRO LLANES (Secretario Municipal), DR. LORENZO LUCIANO ZACARIAS (Intendente Municipal).